Año de 1889.

En la villa de Bergara á tres de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Tres Concejales cuyos nombres se anotan al margen que componen la mayoria del Ayuntamiento y por presencia de mi el infraescrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendz.
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Pedro Jauregui
" Juan Mª. Mdguerza
" Gerónimo Amuchastegui

Leido el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se acordó expedir el libramiento para el pago de 15 pesetas por el apartado de la Correspondencia hasta 1º. de Julio próximo venidero.

Se acuerda formar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año destinando la existencia que resulta al finalizar el periodo de ampliacion y lo que se ha percibido por la cesion de terreno de la via publica, á amortizar las deudas de 3.500 peseta y 1.500 que la villa tiene con Dª. Romana Ayala y Dª. Eulogia Arana procedentes de préstamo escriturario que hizo el finado D. Ramon Arzpurua y la de 3.000 pesetas que la misma tiene, con D. Francisco Barrabal tambien por virtud de escritura; y á atender á las necesidades mas perentorias del pueblo

Teniendo en cuenta la necesidad que se deja sentir de un lavadero público en esta villa, el Ayuntamiento acuerda encargar á D. Eusebio Madariaga la formacion del correspondiente proyecto y presupuesto.

Leido el extracto de las sesiones celebradas por la Corporacion municipal en el mes de Diciembre último se dispone sea remitido al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin oficial.

Examinada con sus justificantes la cuenta importante 131,09 pesetas de los gastos ocurridos en

las carceles del partido Judicial durante el 2º trimestre del corriente ejercicio económico, que presenta el Director del mismo, ha merecido la aprobacion del Ayuntamiento y ha acordado que una copia fehaciente de dicha cuenta, mas de otra aprobada en sesion de 18 de Octubre último y de otras dos en la de 29 de Diciembre próximo pasado, se remita á la Comision provincial para su distribucion entre los pueblos que componen este partido.

Se entera el Ayuntamiento del balance de las operaciones de caja en el mes próximo pasado y de la cuenta trimestral presentada por el Tesorero.

Se ha formado el cuadro de la distribucion de fondos para el presente mes.

Con lo cual se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin
de Egaña Antonio Murua Mendiaraz

Victor Arizpe

Juan José Larrañaga

Juan Mª Muguerza

Gerónimo Arrondiestegui

El Secretario
J. Francisco de Oyarzabal